

**6^a SESIÓN DEL MECANISMO DE EXPERTOS
SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS
GINEBRA, 8-12 DE JULIO DE 2013**

**Presentación del MEDPI y participación activa de
los delegados de pueblos indígenas durante la 6^a
sesión del Mecanismo de Expertos sobre los
Derechos de los Pueblos Indígenas**

Lunes, 08 de julio de 2013

Diel Mochire Mwenge

PIDP SHIRIKA LA BAMBUTI

+243994305172

mochirediel2000@gmail.com

Goma, Nord-Kivu

República Democrática del Congo

ÍNDICE

- Introducción
- Mandato
- Composición
- Método de trabajo
- Logros
- Puntos del orden del día de la sesión de 2013
- Otros eventos
- Asistencia técnica del doCip

INTRODUCCIÓN

- El MEDPI es un órgano subsidiario del Consejo de Derechos Humanos (CoDH), creado el 14 de diciembre de 2007 por la resolución *A/HRC/6/36*, reemplazando al Grupo de Trabajo sobre las Poblaciones Indígenas (GTPI).
- El Mecanismo de Expertos sobre los Pueblos Indígenas se reúne en Ginebra todos los años en el mes de julio.
- Con el fin de facilitar la participación activa de los delegados indígenas durante las sesiones del MEDPI, el doCip organiza cada año una serie de formaciones para una participación activa de los delegados indígenas.

MANDATO

El Mandato del MEDPI es:

- Proporcionar asesoría temática a través de estudios y trabajos de investigación sobre los derechos de los pueblos indígenas. Estos últimos se basan en la información aportada por todos los observadores, entre los que se encuentran los representantes de los pueblos indígenas y los Estados. **Por ello, es primordial que las organizaciones indígenas respondan a las solicitudes de información de los expertos del MEDPI.**
- Presentar propuestas de temas a estudiar, así como recomendaciones que deben ser examinadas y aprobadas por el CoDH.
- Otras propuestas que deben ser examinadas y aprobadas por el Consejo de Derechos Humanos.
- El MEDPI también tiene el mandato directo de "promover el respeto y la plena aplicación" de la DNUDPI".

El MEDPI no puede:

- Recibir ni transmitir quejas o denuncias. Estas funciones corresponden al mandato del Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas (REPI)
- Elaborar nuevas normas
- Tratar asuntos por país
- Aprobar resoluciones o decisiones

COMPOSICIÓN

- **Está compuesto por cinco expertos independientes**, siempre que sea posible de origen indígena, nombrados para un período de tres años que puede ser renovado una única vez.
- Los miembros en 2013 son:
 - 1) Sr. Danfred Titus (Sudáfrica):
 - 2) Sra. Jannie Lasimbang (Malasia): 2014
 - 3) Sr. Wilton Littlechild (Canadá): 2014
 - 4) Sr. Albert Deterville (Santa Lucía):
 - 5) Sr. Alexey Tsykarev (Federación Rusa):

MÉTODO DE TRABAJO

- El MEDPI se reúne una vez al año durante cinco días, en sesiones públicas y privadas (tres días en 2008)
 - Las siguientes personas/instituciones participan **en calidad de observadoras**:
 - ✓ Los Estados y los mecanismos
 - ✓ Organismos e instituciones especializados
 - ✓ Fondos y programas de las Naciones Unidas
 - ✓ Las Organizaciones intergubernamentales
 - ✓ Las organizaciones y los mecanismos regionales relativos a los derechos humanos
 - ✓ Las instituciones nacionales de derechos humanos y otros organismos nacionales pertinentes
 - ✓ Las universidades y los expertos en cuestiones indígenas
 - ✓ Las ONG que tengan estatus consultivo ante el Consejo Económico y Social
 - ✓ Las organizaciones de pueblos indígenas y las ONG
- Cada participante debe registrarse en línea antes de la sesión con el fin de obtener un pase para poder acceder a las instalaciones de la ONU

MÉTODO DE TRABAJO

- ⦿ Tener en cuenta un programa permanente sobre la aplicación de la DNUDPI a escala regional y nacional
- ⦿ Participación abierta
- ⦿ Adopción de una mesa con un orden del día de la sesión
- ⦿ La presidencia cambia cada año

LOGROS

- ◉ Estudio sobre el derecho de los pueblos indígenas a la educación (2008-2009)
- ◉ Estudio sobre los pueblos indígenas y el derecho a participar en la adopción de decisiones (2010-2011)
- ◉ Estudio sobre el papel de las lenguas y la cultura en la promoción y protección de los derechos y de la identidad de los pueblos indígenas (2012-2013)
- ◉ Reuniones entre sesiones con los gobiernos, colaboraciones con el Relator Especial, los órganos de los tratados, el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas
- ◉ Etc.

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE 2013

El orden del día de la sesión de julio de 2013 cuenta con ocho puntos

- Punto 1: Elección de la mesa
- Punto 2: Aprobación del orden del día y organización del trabajo
- Punto 3: Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas
- Punto 4: Seguimiento de los estudios temáticos y asesoramiento
- Punto 5: Estudio sobre el acceso a la justicia en la promoción y la protección de los derechos de los pueblos indígenas
- Punto 6: la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
- Punto 7: Propuestas que se someterán al Consejo de Derechos Humanos para su examen y posterior aprobación
- Punto 8: Aprobación del informe

CÓMO INTERVENIR

- ◉ **Inscríbase en la lista de oradores lo antes posible presentando su pase (en calidad de representante de su organización) en la mesa de la Secretaría del MEDPI que se encuentra en la sala. Indique el punto del orden del día en el que desea intervenir.**
- ◉ **La presidencia establece un plazo de inscripción de intervenciones para cada punto del orden del día. Infórmese del plazo.**

CÓMO INTERVENIR

- ◉ Cuando se publique en la sala la lista de oradores del punto del orden del día que ha elegido, compruebe que el nombre de su organización esté incluido en la lista y cuál es su turno de intervención.
- ◉ Haga **15 copias de su intervención** y distribúyalas a la Secretaría, a los intérpretes, a otras organizaciones, así como a la secretaría técnica del doCip que reúne todas las intervenciones para publicarlas en su sitio www.docip.org.

CÓMO INTERVENIR

- ◉ Cuando la presidencia diga su nombre durante la sesión, levante la mano, encienda el micrófono, indique el nombre de su organización y lea su intervención respetando estrictamente el tiempo de intervención concedido (**5 minutos**). **Hable despacio** para permitir una buena interpretación.
- ◉ **Atención:** si no se encuentra en la sala cuando le llama la presidencia, perderá su turno de intervención. Es por tanto necesario que se instale con suficiente antelación, ya que si algún orador previo no interviene, su turno llegará antes.

CÓMO REDACTAR UNA INTERVENCIÓN ORAL

- ◉ **Contenido de la intervención:** nombre, organización y punto del orden del día en el que se va a intervenir, un breve saludo, una breve introducción, una breve presentación de la situación. Es fundamental ir **directamente al grano** y presentar información verificada y exacta.
- ◉ **Practique antes de intervenir leyendo en voz alta su intervención** de manera que respete el tiempo concedido (**5 minutos**) y permita a los intérpretes traducir correctamente su exposición. Considere previamente qué partes se podrían suprimir en caso de que tenga que disminuir el tiempo de su intervención.
- ◉ Utilice un lenguaje diplomático y que no resulte insultante, por ejemplo utilizando la terminología oficial para los nombres de los países citados.

OTROS EVENTOS

1) Los Caucus de pueblos indígenas: se recomienda encarecidamente la participación

⦿ Los Caucus indígenas reúnen y están abiertos a todas las delegaciones indígenas presentes.

⦿ Ofrecen oportunidades excepcionales para reunirse con otros delegados indígenas, intercambiar información y experiencias.

⦿ Durante los Caucus se redactan **declaraciones, posturas y recomendaciones comunes** que a menudo el MEDPI tiene en cuenta.

OTROS EVENTOS (CONTINUACIÓN)

- ◉ Los Caucus se celebran el fin de semana antes del MEDPI y con frecuencia también por las tardes de 18h a 20h. Para informarse sobre las horas de reunión durante la sesión, diríjase a la secretaría técnica del doCip. Se interpretan al inglés, el español, el francés y el ruso organizado por el doCip en colaboración con IWGIA para el inglés y el español.
- ◉ Los debates que tienen lugar durante los Caucus son confidenciales.

OTROS EVENTOS (CONTINUACIÓN)

2. Eventos paralelos y culturales

- ◉ Se organizan una serie de eventos paralelos durante la sesión.
- ◉ Se celebran entre las 13h y las 15h, a veces después de las 18h. Pueden estar organizados por delegaciones indígenas, organizaciones internacionales, ONG, etc. Al principio de la sesión, la Secretaría del MEDPI distribuye una lista de eventos paralelos que también está disponible en el doCip.
- ◉ Para organizar eventos paralelos es necesario apuntarse antes en la secretaría del MEDPI.

OTROS EVENTOS (CONTINUACIÓN)

3) Reunión con el Relator Especial

- ⦿ Es posible reunirse con el Relator Especial durante la sesión
- ⦿ Es necesario acordar la cita con antelación
- ⦿ Es necesario enviar información escrita relacionada con su mandato, incluyendo alegaciones sobre violaciones de derechos humanos de manera precisa y concisa.

4) Construir redes y alianzas

- ⦿ Hay numerosas organizaciones de pueblos indígenas que participan, lo que constituye una buena oportunidad para crear redes y alianzas

APOYO TÉCNICO DEL DOCIP

- ⊙ **El doCip ofrece a los delegados apoyo técnico considerable durante la sesión:**
 - ✓ ordenadores y acceso a Internet;
 - ✓ traducción de textos de y hacia el inglés, español, francés y ruso;
 - ✓ interpretación en los caucus, eventos paralelos y conversaciones informales;
 - ✓ fotocopias, envío y recepción de fax;
 - ✓ recopilación e todas las intervenciones para publicarlas en el sitio web del doCip;
 - ✓ Información sobre el sistema de Naciones Unidas.